



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

159/05

Salta, 18 MAY 2005

Expediente N° 12.194/2005

VISTO:

La nota presentada por la Gerencia de Atención a las Personas del Hospital San Bernardo, solicitando el auspicio de esta Facultad, para el Curso de Postgrado "Bioestadística Aplicada a la Investigación", y;

CONSIDERANDO:

Que los Objetivos propuestos, destinados a brindar herramientas para poder desarrollar trabajos de investigación, con la aplicación de los conocimientos de estadística a través de la informática, son una necesidad para los Profesionales de Hospitales de nuestro medio.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al Curso de Postgrado "BIOESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN", organizado por el Hospital San Bernardo.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Hospital San Bernardo, Director del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
LIC. MARTA JULIA JUENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud